



Recopilación de la Jurisprudencia

Auto del Tribunal General (Sala Séptima) de 1 de septiembre de 2015 — Makhlouf/Consejo

(Asunto T-441/13)

«Recurso de anulación — Política exterior y de seguridad común — Medidas restrictivas adoptadas contra Siria — Congelación de fondos — Obligación de motivación — Derecho de defensa — Derecho a la tutela judicial efectiva — Error de apreciación — Derecho de propiedad — Derecho al respeto de la vida privada — Proporcionalidad — Fuerza de cosa juzgada — Plazo para recurrir — Admisibilidad — Recurso manifiestamente carente de fundamento jurídico alguno»

1. *Recurso de anulación — Sentencia anulatoria — Alcance — Fuerza absoluta de cosa juzgada — Alcance (véanse los apartados 21 a 24)*
2. *Recurso de anulación — Plazos — Inicio del cómputo — Notificación — Concepto — Notificación al representante de un demandante — Requisito (Art. 263 TFUE, párr. 6) (véanse los apartados 27 y 28)*
3. *Recurso de anulación — Plazos — Inicio del cómputo — Acto que implica medidas restrictivas respecto a una persona o entidad — Acto publicado y notificado a los destinatarios — Dirección del interesado conocida en el momento en que se adoptó el acto — Plazo que empieza a correr a partir de la fecha de la comunicación individual [Art. 263 TFUE, párr. 6; Reglamento de Procedimiento del Tribunal General (2011), art. 102, ap. 2; Decisión 2013/255/PESC del Consejo] (véase el apartado 32)*
4. *Derecho de la Unión Europea — Principios — Derecho de defensa — Derecho a la tutela judicial efectiva — Medidas restrictivas contra Siria — Prohibición de entrada y de tránsito y congelación de fondos de determinadas personas y entidades responsables de la represión violenta contra la población civil — Obligación de comunicar las pruebas inculpativas — Alcance (Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, art. 47; Decisión 2013/255/PESC del Consejo) (véanse los apartados 41, 42 y 49)*
5. *Política exterior y de seguridad común — Medidas restrictivas contra Siria — Prohibición de entrada y de tránsito y congelación de fondos de determinadas personas y entidades responsables de la represión violenta contra la población civil — Derecho de defensa — Comunicación de las pruebas inculpativas — Decisión posterior que mantiene el nombre del demandante en la lista de las personas afectadas por esas medidas — Inexistencia de motivos nuevos — Vulneración del derecho a ser oído — Inexistencia [Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, art. 41, ap. 2, letra a); Decisión 2013/255/PESC del Consejo] (véanse los apartados 44 a 46)*

6. *Derecho de la Unión Europea — Principios — Derecho de defensa — Medidas restrictivas contra Siria — Prohibición de entrada y de tránsito y congelación de fondos de determinadas personas y entidades responsables de la represión violenta contra la población civil — Derecho de acceso a los documentos — Derecho supeditado a la presentación de una solicitud en ese sentido ante el Consejo (Decisión 2013/255/PESC del Consejo) (véase el apartado 47)*
7. *Actos de las instituciones — Motivación — Obligación — Alcance — Medidas restrictivas contra Siria — Prohibición de entrada y de tránsito y congelación de fondos de determinadas personas y entidades responsables de la represión violenta contra la población civil — Requisitos mínimos (Art. 296 TFUE; Decisión 2013/255/PESC del Consejo) (véanse los apartados 61 a 67)*
8. *Unión Europea — Control jurisdiccional de la legalidad de los actos de las instituciones — Medidas restrictivas contra Siria — Prohibición de entrada y de tránsito y congelación de fondos de determinadas personas y entidades responsables de la represión violenta contra la población civil — Alcance del control (Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, art. 47; Decisión 2013/255/PESC del Consejo) (véanse los apartados 76 y 77)*
9. *Política exterior y de seguridad común — Medidas restrictivas contra Siria — Prohibición de entrada y de tránsito y congelación de fondos de determinadas personas y entidades responsables de la represión violenta contra la población civil — Restricción del derecho de propiedad y del derecho al respeto de la vida privada — Violación del principio de proporcionalidad — Inexistencia (Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, arts. 7 y 17; Decisión 2013/255/PESC del Consejo, arts. 27, ap. 6, y 28, aps. 3 a 11) (véanse los apartados 90 a 95)*

Objeto

Recurso de anulación de la Decisión 2013/255/PESC del Consejo, de 31 de mayo de 2013, relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Siria (DO L 147, p. 14), en la medida en que esta decisión concierne al demandante.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso por carecer manifiestamente de fundamento jurídico alguno.
- 2) Condenar en costas al Sr. Eyad Makhoulf.